

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.512

Lunes 27 de Marzo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2290582

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Tarapacá

PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del MMA, se comunica, que mediante resolución exenta N° 202301101115 de fecha 20/03/2023, se ha resuelto iniciar un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el marco del procedimiento de evaluación ambiental de la DIA "Aumento de Capacidad de Molienda QB2", del titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

Que, conforme a la descripción del proyecto "Aumento de Capacidad de Molienda QB2 Aumento de Capacidad de Molienda QB2", las tipologías que autorizan la apertura de un proceso PAC corresponden a aquellas contempladas en el artículo 3° del DS N° 40/2012, como tipología secundaria, el literal o.8) sistema de disposición de residuos industriales. Que, en consecuencia, esta Dirección Regional del SEA Tarapacá, estima que el proyecto genera cargas ambientales, dado que reúne los requisitos establecidos tanto en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300 como los establecidos en el artículo 94 del DS N° 40/2012 del RSEIA.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto en el plazo legal de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente extracto.

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en: Sitio web www.sea.gob.cl.- Patricio Meza Guerrero, Director Regional Tarapacá (S), Servicio de Evaluación Ambiental.